



Helicol advierte que la Aerocivil y Helistar se pusieron de acuerdo para hacerlos incumplir con el contrato que hace seis meses le otorgó Ecopetrol.

EMPRESAS • Publicado el 3 de agosto de 2026 a las 09:40 a. m. ⓘ

AL DÍA El traje a la medida que Ecopetrol le hizo a Helistar con las reglas del contrato de helicópteros, y que ahora podría costarle una sanción a la petrolera

Seis licitaciones, 400.000 millones de pesos y una empresa favorecida: así describe El Reporte Coronell el informe que sugiere sancionar a Ecopetrol por el contrato de helicópteros con Helistar.

Por: [Carol Tatiana Gómez](#)



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestro canal de WhatsApp.

[Seguir a Cambio en WhatsApp](#)

[No mostrar más este mensaje](#)

La Superintendencia de Industria y Comercio recomienda declarar responsables a Ecopetrol, Ocesa y Cenit por prácticas que **restringieron la libre competencia en la contratación de helicópteros durante 12 años**, según un informe motivado de 251 páginas conocido en exclusiva por El Reporte Coronell. El documento, firmado por el superintendente delegado para la Competencia, Francisco Melo Rodríguez, **señala que las tres empresas diseñaron los requisitos de seis licitaciones para que solo Helistar pudiera ganarlas**.

- [El cartel de los helicópteros que desangró a Ecopetrol](#)

El contrato por el cual la empresa Helistar se ve beneficiada es el que cubre el transporte en helicóptero de trabajadores y carga hacia campos petroleros de difícil acceso, donde no hay vías o carreteras, lo que implica que es una necesidad constante de Ecopetrol. **Por brindar este servicio, la compañía de transporte aéreo se ha ganado millonarias sumas desde el 2011.**

CAMBIO, su fuente de confianza. Márquenos como fuente preferida en Google y léanos primero.



Condiciones a la medida de Helistar





Helistar es la empresa que, según la Superintendencia, se benefició del direccionamiento del contrato de helicópteros con Ecopetrol desde el 2011.

Según el informe, los requisitos que Ecopetrol, Ocesa y Cenit fijaron en los pliegos de licitación (como la antigüedad y las horas de vuelo exigidas a los helicópteros) no respondieron a criterios técnicos objetivos. El documento cita chats de WhatsApp entre funcionarios en los que se acordaban condiciones diseñadas para que solo un proponente pudiera cumplirlas. **El llamado "soporte técnico" del que se habla en el informe, se construyó para justificar una decisión que presuntamente ya estaba tomada de antemano.**

- [*¿Sabía que puede leer hasta diez artículos de CAMBIO sin costo? Regístrese aquí*](#)

La conclusión de la Superintendencia es responsabilizar a las tres empresas por llevar a cabo una práctica **"tendiente a limitar la libre competencia de forma continua"** en los seis procesos de selección que se hicieron entre 2011 y 2023.

- [*¿Ricardo Roa va a negociar con la Fiscalía? Su abogado aclaró los rumores*](#)

¿Por qué Helistar no sería sancionada, pero Ecopetrol sí?



Ecopetrol, Ocesa y Cenit diseñaron los pliegos del contrato de helicópteros para que solo Helistar pudiera ganarlos, según el informe de la Superintendencia.

El informe hace una diferencia entre quien fija las reglas y quien participa bajo esas reglas. La Delegatura concluyó que no existen pruebas suficientes para responsabilizar a Helistar ni a sus representantes legales de haber participado en el diseño de los pliegos de contratación. Si bien la empresa se presentó y ganó bajo condiciones unas condiciones que presuntamente ya estaban hechas para que ganara, **la Superintendencia dice que no constituye responsabilidad de su parte.**

Según El Reporte Coronell, aunque el informe está listo desde hace unas semanas, la decisión aún no puede ejecutarse, pues la ley obliga al superintendente a consultar, antes de fallar, a un comité asesor compuesto por cinco expertos en materias empresariales, económicas y jurídicas. El concepto que emita este comité no es vinculante pero sí tiene que ser obligatorio escucharlo. De acuerdo con Daniel Coronell, **no se ha podido reunir a los cinco integrantes en una videoconferencia.** El problema es que si esto no se resuelve antes del 6 de agosto, las conductas investigadas **pueden quedar sin sanción y en la impunidad**, según el periodista.

- [*Nueva ministra, Colombia Mayor y Barranquilla: los anuncios de De la Espriella antes de*](#)

asumir la Presidencia

Por otro lado, el presidente electo, Abelardo de la Espriella, quien asume la Presidencia este viernes 7 de agosto, **se ha movilizado en aviones y helicópteros Helistar**. Según Daniel Coronell, hasta el momento no se ha hecho público quién paga esos vuelos ni cuanto cuestan.



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestra publicación de Google Noticias.

[Seguir a Cambio en Google Noticias](#)

[No mostrar más este mensaje](#)

Lea los comentarios

[Comentar](#)

Temas en este artículo

[Ecopetrol](#)

[Helicópteros](#)

[El Reporte Coronell](#)

Artículo de libre acceso



Compartir



Más de Empresas



EMPRESAS

1 Agosto 2026



El mapa del mercado automotor: las marcas que lideran el repunte de las ventas en 2026

EMPRESAS

1 Agosto 2026



Propal entra en liquidación: las razones detrás de la caída de la histórica empresa colombiana

EMPRESAS

28 Julio 2026



Nueva multa a Metro Línea 1 por retrasos, esta vez por la estación de Ciudad Kennedy

EMPRESAS

28 Julio 2026



Hackeo a Ecopetrol: ciberdelincuentes divulgan información robada de 15 empresas del grupo. ¿Qué datos fueron filtrados?

Lo último

JUSTICIA

3 Agosto 2026



Confirman ciberataque contra el Ministerio de Justicia: qué pasó y cuáles servicios resultaron afectados

PAÍS

3 Agosto 2026



"Por protección a las cuatro víctimas": Fiscalía pide que la imputación contra Jorge Alfredo Vargas sea reservada

PODER

3 Agosto 2026



Verónica Alcocer respondió a las acusaciones de corrupción: negó todo y se ofreció a colaborar con la Fiscalía

CAMBIO

-  Facebook
-  Instagram
-  TikTok
-  X
-  YouTube
-  WhatsApp

Menú

Su cuenta

- Iniciar sesión
- Registrarse gratis
- Suscribirse

Portada

- Ir a la portada
- Buscar
- Buscar en Cambio

Áreas

- Ciencia
- Cultura
- Deportes
- Economía
- Educación
- Empresas
- Elecciones Colombia 2026
- Gastronomía
- Género
- Internacional
- Justicia
- Mascotas
- Medio ambiente
- Orden Público
- País
- Poder
- Salud y bienestar
- Tecnología

Opinión

- Los Danieles
- Personajes con Julio Sánchez Cristo
- Puntos de vista
- Patrocinado
- Contenido especial
- Contenido patrocinado
- Especiales
- Imaginar la democracia
- Peso a peso paso a paso

Más

- Foros
- En vivo

Ayuda

- Contáctenos
- Planes de suscripción
- Paute con nosotros
- Hacer una denuncia

Sobre Cambio

- Quienes somos

Legal

- Términos y condiciones
- Políticas de privacidad
- Políticas de Cookies

Protección del consumidor



El uso de este sitio web implica la aceptación de términos y condiciones y políticas de privacidad de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.

[Configurar cookies](#)